de Renta a ella; de las que eſtan bacas y a in R.ª Provision
S.r Arzobiſpado de Toledo, en Conſideraz.on
ticulares meritos dn Padre; y que para que la pueda goz
y, decreto de Inmunidad, abenido en Conzeder le naturaleza de los
Reinos limitada a solo eſte Sin; Mandando a el Conss.o en todas tres
que para este efecto regida en su R.l nomb.e a las Ciudades y Villas
el voto en Cortes prestenisse Consentim.to Diligenciando en las Condizio
nes de Sumiones que lo proponen; Para que y. lo que toca a esta Ziu.d
logre este para estas tres naturalezas, como lo sigera dematerez.on Zelo con
que solizita quanto es del R.l serv.o y alas Causas y motivos que han
Inclinado el R.l animo de S.M, a conzederlas; y para que en Sim.d
taz.on lo egezuten en las demas Ciudades y Villas; Remitiendo le tes
tim.o de Sanere Conzedio = y el S, Corres, del Suf.o a la Ziudad, se
sirva de conkurrir a este serv.o; y, las Cauas y zircunstancias que mue
ben a S.M, a conzeder estas naturalezas, como lo sigera desuz elo y
lealtad, añadiendo este serv.o a los muchos que tiene hecho en gar, y en
guerra a los S.es Reyes de esta Monarchia; siendo entodo la primera
Insecas sacrificado; De que quedara Sin.a, menam.te Reconozida por
este favor; y empeñada su obligaz.on a poner lo en la R.l notizia del
Rey = La Ziudad habiendo lo oido y conzidero; Acordo que
para Resolver sezite y Gratamente a todos los Cau.s Capitulares que
scallen en ella a la primera Cavildo ordin.o y lo que dieron los presen
tes, y para los ausentes se de memoria a los porteros =

Fieles de Carnize rias ayuda de Costa =

El S. Dn Franz.co de Torres, del uno de los Cau.s Comiss.os, hazedores de
Carnes; a quien se Comete la praz.on de los fieles de las Carnizerias; y de
Pedro Nau.o Michael; S, la ayuda a decosta que solizita en. y. el trabajo
que ha tenido en la recaudaz.on y cobranza de los arvitrios impuestos de
que esta Ziu.d Goza en las Carnizerias publicas; y en la distribuz.on de las
Zedulas de Resguardo; Dos quientos deben averse enterado conto Cuidado
de esta pretension; y que a allado haver estado Corriendo con la admi
nistraz.on Dn Joseph de Elizondo y Dn Antonio de Miras fieles de dhas
Carnizerias tiempo de catorze meses; en que solo ha gozado de salario
Sesenta ducados de vellon a ella; Pareziendole abono S. que el trum
trabajo que ha tenido en dho tiempo de que se les franquee; y a el dho Dn Pedro
Micael que corrio con la dha admin.on la ayuda de costa
que pareziere a la Ziu.d = y habiendo lo oido y conzidero
teniendo pres.te lo que ha manifestado el S. Dn Franz.co de Torres; en su